

RESOLUCION N° 085/98

VISTO:

La caducidad del instrumento legal que imponía la **EMERGENCIA ECONOMICA** y;

CONSIDERANDO:

QUE, en todo el ámbito Municipal los trabajadores han recuperado sus derechos en plenitud, y que en esos derechos está el de ser promovidos y/o recategorizado que existe ya un **ACTA ACUERDO**, que en uno de sus puntos enuncia la inmediata integración de la Comisión Tripartita de calificaciones, promociones y recategorizaciones, suscripta por el Intendente Municipal, Concejales de todos los bloques y la entidad gremial que representa los intereses profesionales de los trabajadores Municipales, ATE; se impone la obligación que el Concejo Deliberante designe sus representantes ante dicha comisión, donde además estarán representados el Departamento Ejecutivo Municipal, y la Asociación de Trabajadores del Estado (A.T.E).-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DEL DEPARTAMENTO CHILECITO

RESUELVE

ART. 1°): Incorporar a dicha Comisión Tripartita, a los Sres. Concejales en proporción al número de integrantes de cada uno de los bloques que componen este Cuerpo.-

ART. 2°): Cada bloque designará en forma autónoma sus representantes debiendo notificar su resolución a Presidencia en un plazo de 24 horas.-

///...



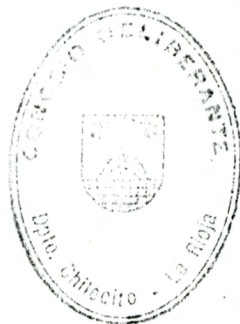
...///

ART.3º): Conocidos que sean los nombres de los Concejales elegidos por cada bloque para cumplir este cometido, Presidencia deberá formalizar mediante el instrumento correspondiente los nombres de los representantes del Concejo, notificando en forma inmediata a las otras dos partes componentes de dicha Comisión, a los efectos de que se fije fecha en forma urgente para la integración oficial de la COMISION TRIPARTITA, como primer paso de institucionalización, previo a las tareas administrativas concretas a cumplimentar.

ART. 4º): Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y Archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín, del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los veintisiete días del mes de Agosto de **mil novecientos noventa y ocho**. Proyecto presentado por los Concejales del Bloque de La Alianza Riojana: Ocampo, Normando Daniel e Illanes, Juan Carlos.-


NICOLÁS ARIAS
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO




AMADO ANDRÉS ORMEÑO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DPTO. CHILECITO